



ANUNCIO

En relación con las pruebas selectivas para la contratación laboral temporal de catorce operarios de servicios múltiples con destino a las piscinas municipales de Bardenas, Santa Anastasia, El Bayo, Valareña, Pinsoro, Rivas, Farasdués y El Sabinar del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros durante la temporada de verano 2025, la Alcaldía- Presidencia ha dictado un Decreto con fecha 15 de mayo de 2025, cuya parte dispositiva dice literalmente lo siguiente:

“PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos a la referida prueba selectiva, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aspirantes admitidos:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
AGUILAR	BUISAN	JAIME
AGUAS	MAINER	RUBÉN
ARCEIZ	LABORDA	ENRIQUE
ARREGUI	TENÍAS	ESTRELLA
AURÍA	HERNÁNDEZ	NEREA
BARRENA	MARCELLÁN	JOSÉ LUIS
BENAVENTE	NAVARRO	FRANCISCO-JAVIER
BENEDICTO	ARBUÉS	MIGUEL
BERGES	FRANCÉS	ABEL
BERGES	FRANCÉS	LUCÍA
BERGES	FRANCÉS	SARA
CALVO	DIESTE	DANIEL
CAMEO	APILLUELO	ELENA
CAMPOS	GAÑARUL	PILAR
CAVERO	CLEMENTE	ESTHER
CERLANGA	RUÍZ	DAVID
CLEMENTE	MENA	BLANCA
EZQUERRA	GRACIA	SARA
FAURE	GARCÍA	JULIA
FINZEL	CALDERÓN	JASON EMIL
FORCÉN	DOMÍNGUEZ	HÉCTOR
FRANCO	GÓMEZ	IKER



GARCÉS	SANMARTÍN	JORGE
GERICÓ	MURILLO	DIEGO
GERICÓ	MURILLO	NESTOR
GIL	PELLÓN	PABLO
GRACIA	IRÚN	ÁFRICA
GRACIA	IRÚN	DAVID
JACA	CASAUS	PAOLA
LABORDA	BERNAL	AMAYA
LABORDA	SAGASTE	CRISTINA
LADRERO	LÓPEZ	FRANCISCO
LAMPEREZ	RUÍZ	ALICIA
LAMPEREZ	RUÍZ	ANA
LAURA	COMPAIED	DANIEL
LÓPEZ	GOCHICOA	ALAZNE
LÓPEZ	VERA	INÉS
MARTÍNEZ	AGUINAGA	LEYRE
MELERO	ESCABOSA	NATALIA
MENA	SANZ	CARLOS
MERÍN	LABORDA	ANDREA
PUYOD	CAMPOS	PASCUAL
RIBERA	GIMENO	RUBÉN
RODRIGO	MORENO	MANUEL
SIERRA	SANZ	CELIA
SORO	ALVÁREZ	SERGIO
UNGRÍA	RODRIGO	INÉS
VINACUA	RIOS	PABLO
VINUE	AISA	IGNACIO
ZARATE	PÉREZ	MARA

SEGUNDO.- Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros. Procede la **presentación de reclamaciones hasta el día 19 de mayo de 2025**. En el supuesto de que no se formularan reclamaciones la lista provisional se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

TERCERO.- El Tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: D^a. María Pilar Sierra Villarreal, Técnica de Administración General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.



Vocales:

- Titulares: D. Fernando Aznarez Sierra, Coordinador de Deportes del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, D^a. Lourdes Cosculluela Gracia, Auxiliar administrativo del Servicio de Deportes del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, D. José Ignacio Ceamanos Villa, Técnico Auxiliar de Deportes del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros; y D. Antonio Jaime Ansón, Secretario General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, que realizará también funciones de Secretario.

-Como suplentes para sustituir indistintamente a cualquier miembro titular y por este orden: D^a Sara Cardona Pérez Administrativa del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y D^a. Ana Isabel Zarralanga Clemente Administrativa del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros

CUARTO.- Señalar que el **primer ejercicio (prueba de conocimientos)** de la fase de Oposición se realizará en el **Centro Cívico Cultural** de Ejea de los Caballeros, el día **20 de mayo de 2025**, a las **9:00 horas**.

QUINTO.- Indicar que el orden de actuación de los aspirantes, cuando ello sea necesario, comenzará por la letra "C", según el sorteo público celebrado el día 13 de marzo de 2024, por el Instituto Aragonés de Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 122/1986, de 19 de diciembre. Los Tribunales que no cuenten con aspirantes cuyo primer apellido comience por la referida letra iniciarán el orden de actuación con la letra o letras siguientes.

SEXTO.- Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados para valorar las pruebas.

SEPTIMO.- Dar cuenta de la presente resolución al Señor Presidente del Comité de Empresa del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros."

Lo que se comunica para general conocimiento.

Ejea de los Caballeros, a fecha de la firma electrónica.